



*Senador de la República Alexander López Maya*

## PROPOSICIÓN

**Plenaria del Senado de la República  
23 de marzo de 2021**

Modifíquese literal b. el artículo 4 del Proyecto de Ley número 262 de 2020 Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley número 352 de 2020 Senado, 429 de 2020 Cámara: “Por la cual se regula el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así:

b. Desconexión laboral. Es la garantía y el derecho que tiene todo trabajador y servidor público a disfrutar de su tiempo de descanso, permisos, vacaciones, feriados, licencias con el fin de conciliar su vida personal, familiar y laboral. Los empleadores y trabajadores se deben ceñir al horario y jornada de trabajo con el fin de garantizar el derecho a la desconexión laboral digital y evitar así mismo los impactos que puedan generar en la salud mental y en el equilibrio emocional de los trabajadores

En caso de requerirse mayor disposición de tiempo, éstas deberán acordarse de manera consensuada con el trabajador, no deben extralimitar las jornadas máximas legales y deben ser remuneradas conforme la normatividad laboral estipula para el tiempo extra laborado.

Cordialmente,



**ALEXANDER LOPEZ MAYA**  
Senador de la República.

**AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA**

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68, Mezanine Sur.  
Tel: 3823571 - Bogotá D.C.

Email: [alexander.lopez.maya@senado.gov.co](mailto:alexander.lopez.maya@senado.gov.co)

Carrera 9 No. 4-25 tel. 8938406 Cali